



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de Agosto de 1978.

Expediente N° 5.156/78.

RES. N° 110/78

VISTO:

El pedido interpuesto por la agente Patricia Silvia Mac Gaul, mediante la cual solicita se le conceda licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Mesa de Entradas de esta Unidad Académica;

Que las necesidades de servicio de este Departamento en el aspecto administrativo no permiten acceder a lo solicitado sin resentir en grado sumo las tareas que en ello se realizan;

Que, por otro lado las necesidades invocadas por la recurrente // son totalmente atendibles;

Que por sobre las razones personales deben primar las conveniencias de la institución, en este caso la Universidad;

Que en tal sentido y a los efectos de que la recurrente en alguna medida solucione parte de sus problemas es necesario acordar una licencia de hasta 30 días, en el corriente mes de agosto;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere al Resolución n° 550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° :Denegar el pedido de licencia sin goce de haberes por el // término de 6(seis) meses interpuesto por la Sra. PATRICIA SILVIA MAC GAUL en razón de que las posibilidades de servicio de este Departamento no permite acceder a lo solicitado.

ARTICULO 2°: Acordar a la Sra. Patricia Silvia Mac Gaul, licencia sin goce de haberes por el período comprendido entre 1° y el 31 de agosto de // 1978, en el cargo de Jefe de Mesa de Entradas de este Departamento, y en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 7° inciso d) del Decreto / 1429/73.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, vuelva y ARCHIVESE.



Dr. MARION JOSE TREJO  
SECRETARIO DE LEY



Est. HUGO GUEL RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas